

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

27 NOV. 2024  
BUENOS AIRES,

VISTO, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Resolución Presidencial N° 1586/18 y los CUDAP: EX-HCD:0004309/22 y TI\_AC-HCD:0006786/24 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

#### CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 23/22 relativa al segundo llamado de la "Remodelación de office y sanitarios del 2do. y 3er. piso del edificio Anexo "A" de la HCDN".

Que por D CA-DIR N° 117/24 de fecha 7 de octubre de 2024, obrante a fojas 1636/1655, se aprobó la Redeterminación de Precios N° 7 a favor de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A., resultando un valor redeterminado de contrato de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 155.417.440,24) al constatarse una variación en los precios del contrato del QUINCE COMA TRECE POR CIENTO (15,13%).

Que la citada firma, con fecha 24 de junio de 2024 presentó la Solicitud de Redeterminación de Precios N° 8, obrante a fojas 1/4 del CUDAP:TI\_AC-HCD: 0006786/24, que luce agregado según constancia de fojas 1658.

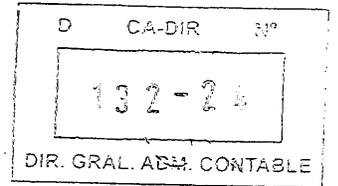
Que para la resolución del caso corresponde la aplicación del "Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 1586/18.

Que conforme lo dispuesto en el Reglamento citado precedentemente, en su capítulo IV, punto 1), tal circunstancia fue prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió el llamado, en el artículo 25.

Que luce a fojas 7/24 del CUDAP:TI\_AC-HCD: 0006786/24 la intervención de la Subdirección de Obras y Proyectos, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, en la que informa que el adjudicatario no se encontraba en mora de sus obligaciones, informando

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA**

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

asimismo el grado de avance y parte faltante de ejecución de la obra en cuestión.

Que a fojas 1663/1668 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación N° 22/2024, constatándose una variación en los precios del contrato del DIECISÉIS COMA DOCE POR CIENTO (16,12%), que representa la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.088.734,61), recomendando aprobar la redeterminación solicitada por STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 1669/1670.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 432/24.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el punto 9 del capítulo IV del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión de Redeterminación de Precios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso g) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

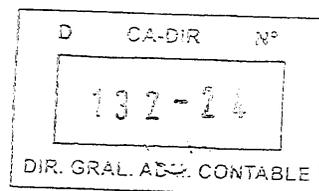
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios N° 8 de la Licitación Pública N° 23/2022 relativa al segundo llamado de la “Remodelación de office y sanitarios del 2do. y 3er. piso del edificio Anexo “A” de la HCDN”.

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase la redeterminación de precios N° 8 a favor de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. CUIT N° 30-66154877-7, al constatarse una variación en los precios del contrato del DIECISÉIS COMA DOCE POR CIENTO (16,12%).

**ARTÍCULO 3º.-** Autorízase el pago hasta la suma de PESOS UN MILLÓN OCHENTA Y

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**  
MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.088.734,61), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 10, manteniendo fijo e inamovible el valor del mismo en la proporción del anticipo otorgado, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 156.506.174,85).

ARTÍCULO 4°.- Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios N° 8 entre STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. y la HCDN, que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 5°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

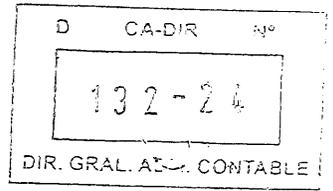
ARTÍCULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

  
Cr. JORGE H. AMARFIL  
DIRECTOR GENERAL  
Direc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

ES COPLA FIEL DE SU ORIGINA\*



ANEXO

**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 8**

**Procedimiento:** Licitación Pública N° 23/2022

**Expediente:** CUDAP: EX-HCD:0004309/2022

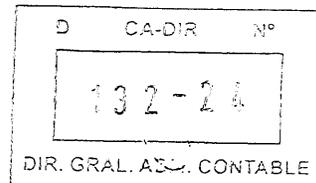
**Objeto:** Remodelación de office y sanitarios del 2do. y 3er. piso del edificio Anexo “A” de la HCDN. (2do. LLAMADO).

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, JORGE HORACIO AMARFIL, DNI N° 14.040.042, por una parte; y STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. representada en este acto por CRISTIAN A. FOURNIER, DNI N° 17.462.095, presidente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 10, y que a continuación se transcriben:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 10	Precios vigentes según Redeterminación N° 7	Precios Redeterminados aplicando una variación 16,12%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
1	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>						
1.1	Documentación de obra	gl	0,65	\$ 952.258,86	\$ 1.105.762,99	\$ 107.452,89	\$ 69.844,38
1.2	Representante técnico	mes	0,05	\$ 797.905,41	\$ 926.527,77	\$ 90.035,65	\$ 4.501,78
1.3	Obrador	gl	0	\$ 913.590,69	\$ 1.060.861,51	\$ 103.089,57	\$ 0,00
1.4	Traslado de mobiliario y equipamiento	gl	0	\$ 708.209,86	\$ 822.373,29	\$ 79.914,40	\$ 0,00
2	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTES</b>						
2.1	Demolición de mampostería	m3	0	\$ 18.318,80	\$ 21.271,79	\$ 2.067,09	\$ 0,00
2.2	Desmante de solados y revestimientos	m2	0	\$ 1.948,00	\$ 2.262,02	\$ 219,81	\$ 0,00
2.3	Demolición de carpetas y contrapisos	m2	0	\$ 2.223,11	\$ 2.581,48	\$ 250,86	\$ 0,00
2.4	Desmante de cielorrasos	m2	0	\$ 1.485,76	\$ 1.725,26	\$ 167,65	\$ 0,00
2.5	Demolición pase losa	m3	0	\$ 57.779,35	\$ 67.093,38	\$ 6.519,82	\$ 0,00
2.6	Desmante de instalación sanitaria	gl	0	\$ 248.539,30	\$ 288.603,84	\$ 28.045,17	\$ 0,00
2.7	Desmante de instalación eléctrica	gl	0	\$ 281.192,89	\$ 326.521,18	\$ 31.729,81	\$ 0,00
2.8	Desmante de instalación contra incendio	gl	0	\$ 98.780,68	\$ 114.704,13	\$ 11.146,41	\$ 0,00
2.9	Desmante de carpinterías	un	0	\$ 8.446,80	\$ 9.808,43	\$ 953,14	\$ 0,00

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.

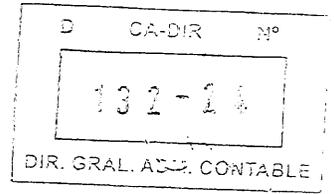
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA<sup>l</sup>



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 10	Precios vigentes según Redeterminación N° 7	Precios Redeterminados aplicando una variación 16,12%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
2.10	Desmante de mesadas y equipamiento	gl	0	\$ 299.126,51	\$ 347.345,70	\$ 33.753,43	\$ 0,00
2.11	Desmante de instalación termo-mecánica	gl	0	\$ 226.071,38	\$ 262.514,09	\$ 25.509,89	\$ 0,00
2.12	Desmante de cartelería	gl	0	\$ 117.798,35	\$ 136.787,44	\$ 13.292,37	\$ 0,00
3	<b>TABIQUERÍA LIVIANA</b>						
3.1	Tabiquería interior esp. 15,5 cm doble placa	m2	0	\$ 48.815,32	\$ 56.684,35	\$ 5.508,32	\$ 0,00
4	<b>ALBAÑILERIA</b>						
4.1	Reparación y nivelación de contrapiso	m2	0	\$ 9.360,24	\$ 10.869,11	\$ 1.056,21	\$ 0,00
4.2	Reparación y ejecución de carpetas	m2	0	\$ 8.468,81	\$ 9.833,98	\$ 955,62	\$ 0,00
4.3	Cierre de pases de losas	m3	0	\$ 98.698,15	\$ 114.608,29	\$ 11.137,10	\$ 0,00
4.4	Cierre de vanos de carpinterías	m3	0	\$ 771.767,15	\$ 896.176,02	\$ 87.086,21	\$ 0,00
4.5	Revoques						
4.5.1	Revoque grueso bajo revestimiento	m2	0	\$ 4.831,45	\$ 5.610,28	\$ 545,18	\$ 0,00
4.5.2	Revoque fino	m2	0	\$ 3.384,22	\$ 3.929,75	\$ 381,88	\$ 0,00
4.6	Apertura de vano para carpinterías nuevas	m3	0	\$ 452.687,51	\$ 525.660,74	\$ 51.081,26	\$ 0,00
5	<b>AISLACIONES</b>						
5.1	Capa aisladora horizontal en locales húmedos	m2	0	\$ 37.363,97	\$ 43.387,05	\$ 4.216,15	\$ 0,00
5.2	Aislación térmica y acústica vertical en tabiquería	m2	0	\$ 9.850,00	\$ 11.437,82	\$ 1.111,47	\$ 0,00
6	<b>PISOS Y REVESTIMIENTOS</b>						
6.1	Porcelanato						
6.1.1	Porcellanato office	m2	0	\$ 62.407,21	\$ 72.467,25	\$ 7.042,03	\$ 0,00
6.1.1.1	Reposición porcelanato office	m2	0	\$ 45.056,90	\$ 52.320,07	\$ 5.084,22	\$ 0,00
6.1.2	Porcellanato sanitarios	m2	0	\$ 80.120,70	\$ 93.036,16	\$ 9.040,82	\$ 0,00
6.1.2.1	Reposición porcelanato sanitarios	m2	0	\$ 64.933,01	\$ 75.400,21	\$ 7.327,04	\$ 0,00
6.2	Microcemento alisado	m2	0	\$ 54.345,62	\$ 63.106,14	\$ 6.132,36	\$ 0,00
6.3	Cerámicos tipo subway blanco	m2	0	\$ 45.442,08	\$ 52.767,35	\$ 5.127,68	\$ 0,00
6.3.1	Reposición cerámicos	m2	0	\$ 32.411,46	\$ 37.636,19	\$ 3.657,31	\$ 0,00
7	<b>CIELORRASOS</b>						
7.1	Cielorraso suspendido roca de yeso	m2	0	\$ 32.246,40	\$ 37.444,52	\$ 3.638,68	\$ 0,00

*[Handwritten signature]*

ES COPIA DEL ORIGINAL  
 MIRTA N. BLANCO  
 JEFA DEPARTAMENTO  
 MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H.G.D.N.

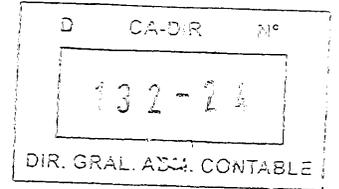


Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 10	Precios vigentes según Redeterminación N° 7	Precios Redeterminados aplicando una variación 16,12%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
7.2	Cielorraso suspendido bandejas desmontable	m2	0	\$ 35.768,17	\$ 41.534,00	\$ 4.036,08	\$ 0,00
8	<b>PINTURA</b>						
8.1	Latex interior satinado sobre muros	m2	0	\$ 17.432,84	\$ 20.243,02	\$ 1.967,12	\$ 0,00
8.2	Latex antihongo cielorrasos	m2	0	\$ 14.846,54	\$ 17.239,81	\$ 1.675,28	\$ 0,00
8.3	Esmalte sintético sobre carpinterías	gl	0	\$ 637.719,04	\$ 740.519,34	\$ 71.960,22	\$ 0,00
8.4	Pintura sobre azulejos	m2	0	\$ 19.017,66	\$ 22.083,31	\$ 2.145,95	\$ 0,00
9	<b>CARPINTERÍA Y PANELERIA</b>						
9.1	Puerta de vidrio						
9.1.1	P1 - Puerta vidrio templado + paño fijo - 200x245 cm	un	0	\$ 1.840.685,26	\$ 2.137.403,72	\$ 207.702,92	\$ 0,00
9.1.2	P2 - Puerta vidrio templado+ paño fijo - 90x245cm	un	0	\$ 1.413.613,27	\$ 1.641.487,73	\$ 159.512,12	\$ 0,00
9.2	Puertas de madera						
9.2.1	P3 - Puerta de madera, dimensiones 0.70x2.00, izquierda	un	0	\$ 872.853,52	\$ 1.013.557,50	\$ 98.492,79	\$ 0,00
9.2.1	P4 - Puerta de madera, dimensiones 0.70x2.00, derecha	un	0	\$ 872.853,52	\$ 1.013.557,50	\$ 98.492,79	\$ 0,00
9.3	Puerta metálica cortafuego						
9.3.1	P5 - Puerta metálica cortafuego, resistencia F60, dimensiones 0.70x2.00m, derecha	un	0	\$ 912.897,34	\$ 1.060.056,39	\$ 103.011,34	\$ 0,00
9.3.2	P6 - Puerta metálica cortafuego, resistencia F60, dimensiones 1,00x2.00m, izquierda	un	0	\$ 912.897,34	\$ 1.060.056,39	\$ 103.011,34	\$ 0,00
9.4	T1-T2-T3-T4-T5 Tabiques divisorios inodoros	gl	0	\$ 5.073.853,09	\$ 5.891.758,21	\$ 572.533,58	\$ 0,00
9.5	T6 - Tabique mingitorios	un	0	\$ 271.480,45	\$ 315.243,10	\$ 30.633,85	\$ 0,00
10	<b>EQUIPAMIENTO</b>						
10.1	Provisión y colocación de mesada de granito en office	ml	0	\$ 536.522,63	\$ 623.010,08	\$ 60.541,21	\$ 0,00
10.2	Provisión y colocación de mesada de granito sanitarios	ml	0	\$ 324.389,82	\$ 376.681,46	\$ 36.604,15	\$ 0,00
10.3	Provisión y colocación de mesa /barra de office	un	0	\$ 1.242.531,34	\$ 1.442.827,40	\$ 140.207,24	\$ 0,00

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

MARTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE

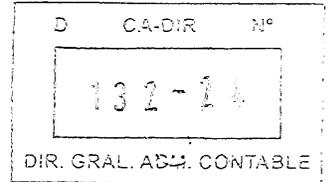


Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 10	Precios vigentes según Redeterminación N° 7	Precios Redeterminados aplicando una variación 16,12%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
	200x80						
10.4	Provisión y colocación de mesa/mueble economato 240x150	un	0	\$ 3.122.286,46	\$ 3.625.599,04	\$ 352.318,80	\$ 0,00
10.5	Provisión de banqueta Tolix	un	0	\$ 141.333,82	\$ 164.116,83	\$ 15.948,11	\$ 0,00
10.6	Provisión y montaje de mesa 100x140	un	0	\$ 354.104,91	\$ 411.186,63	\$ 39.957,20	\$ 0,00
10.7	Provisión de sillas Tolix reforzada color negro	un	0	\$ 102.638,16	\$ 119.183,44	\$ 11.581,69	\$ 0,00
10.8	Provisión y montaje de mueble bajo mesada y alacena	ml	0	\$ 196.438,83	\$ 228.104,77	\$ 22.166,16	\$ 0,00
10.9	Provisión e instalación de heladera no frost - 350lts	un	0	\$ 1.964.388,12	\$ 2.281.047,48	\$ 221.661,55	\$ 0,00
10.10	Provisión e instalación de extractor sin salida de acero inoxidable	un	0	\$ 233.114,96	\$ 270.693,09	\$ 26.304,69	\$ 0,00
10.11	Provisión e instalación de anafe eléctrico	un	0	\$ 439.480,81	\$ 510.325,12	\$ 49.591,01	\$ 0,00
10.12	Provisión e instalación de microondas grill 30Lts.	un	0	\$ 493.518,27	\$ 573.073,42	\$ 55.688,60	\$ 0,00
10.13	Provisión y montaje de cambiador para bebes en sanitario	un	0	\$ 362.634,25	\$ 421.090,89	\$ 40.919,65	\$ 0,00
10.14	Provisión y montaje de montaplatos	un	0,30	\$ 17.884.087,10	\$ 20.767.001,94	\$ 2.018.040,39	\$ 599.053,92
11	<b>INSTALACIÓN SANITARIA</b>						
11.1	Instalación de provision de agua fría y agua caliente	gl	0,05	\$ 6.911.511,81	\$ 8.025.647,52	\$ 779.894,99	\$ 38.994,75
11.2	Canillas de servicio	un	0	\$ 24.762,58	\$ 28.754,31	\$ 2.794,21	\$ 0,00
11.3	Instalación desgague cloacal	gl	0	\$ 3.273.816,96	\$ 3.801.556,26	\$ 369.417,51	\$ 0,00
11.4	Bacha acero inoxidable circular diametro 37cm 037A	un	0	\$ 141.311,81	\$ 164.091,28	\$ 15.945,63	\$ 0,00
11.5	Bacha acero inoxidable 63x37x18 R63/18 F	un	0	\$ 213.233,34	\$ 247.606,56	\$ 24.061,25	\$ 0,00
11.6	Provisión y colocación de grifería monocomando para sanitarios.	un	0	\$ 109.340,56	\$ 126.966,26	\$ 12.337,99	\$ 0,00
11.7	Provisión y colocación de grifería monocomando para office.	un	0	\$ 667.158,98	\$ 774.705,01	\$ 75.282,22	\$ 0,00

*[Handwritten signature]*

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

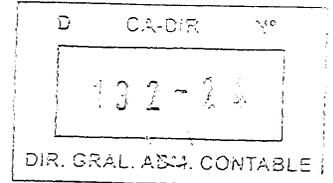
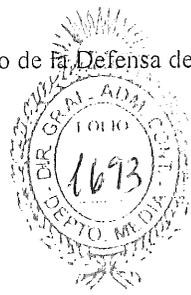
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 10	Precios vigentes según Redeterminación N° 7	Precios Redeterminados aplicando una variación 16,12%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
11.3	Provisión y colocación de Inodoro.	un	0	\$ 423.165,00	\$ 491.379,20	\$ 47.749,94	\$ 0,00
11.9	Provisión y colocación de Bidet.	un	0	\$ 360.158,00	\$ 418.215,46	\$ 40.640,23	\$ 0,00
11.10	Provisión y colocación de mingitorios (con válvula automática)	un	0	\$ 887.050,71	\$ 1.030.043,29	\$ 100.094,80	\$ 0,00
11.11	Provisión y colocación de espejos	m2	0	\$ 44.258,98	\$ 51.393,53	\$ 4.994,18	\$ 0,00
11.12	Provisión y colocación de accesorios	un	0	\$ 237.720,78	\$ 276.041,37	\$ 26.824,41	\$ 0,00
11.13	Provisión y colocación de termostato eléctrico	un	0	\$ 912.891,86	\$ 1.060.050,03	\$ 103.010,72	\$ 0,00
12	<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>						
12.1	Mano de obra	gl	0,05	\$ 7.536.079,17	\$ 8.750.895,13	\$ 850.371,17	\$ 42.518,56
12.2	Tablero seccional	un	0	\$ 1.754.016,25	\$ 2.036.763,67	\$ 197.923,19	\$ 0,00
12.3	Colocación de tomas, bocas y artefactos de iluminación	un	0	\$ 44.258,98	\$ 51.393,53	\$ 4.994,18	\$ 0,00
12.4	Extracción sanitarios	un	0	\$ 159.416,00	\$ 185.113,86	\$ 17.988,50	\$ 0,00
12.5	Artefactos de iluminación						\$ 0,00
12.5.1	Plafón Led 60x60 48 w - embutir	un	0	\$ 74.601,41	\$ 86.627,16	\$ 8.418,02	\$ 0,00
12.5.2	Plafón Led Diam22- 18 w - embutir	un	0	\$ 23.386,90	\$ 27.156,87	\$ 2.638,98	\$ 0,00
12.5.3	Plafón Led 120x30 48 w - aplicar	un	0	\$ 102.148,41	\$ 118.614,73	\$ 11.526,43	\$ 0,00
12.5.4	Plafón Led 60x30 24 w - aplicar	un	0	\$ 101.735,68	\$ 118.135,47	\$ 11.479,85	\$ 0,00
12.6	Iluminación de emergencia y escape	un	0	\$ 61.950,47	\$ 71.936,89	\$ 6.990,49	\$ 0,00
12.7	Canalización para el sistema de voz y datos	un	0	\$ 447.487,37	\$ 519.622,34	\$ 50.494,47	\$ 0,00
13	<b>INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO</b>						
13.1	Reubicación y tendido de cañería de detector de humo	gl	0	\$ 349.427,55	\$ 405.755,27	\$ 39.429,40	\$ 0,00
14	<b>INSTALACION TERMOMECANICA</b>						
14.1	Provisión e instalación de sistema fan coil	un	0	\$ 12.139.168,04	\$ 14.096.001,92	\$ 1.369.783,72	\$ 0,00
15	<b>HERRERIA</b>						
15.1	Plataforma sala de máquinas	un	2	\$ 1.433.208,73	\$ 1.664.241,97	\$ 161.723,27	\$ 323.446,55
16	<b>LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIOS</b>						
16.1	Ayuda de gremio	m2	13	\$ 583,31	\$ 677,33	\$ 65,82	\$ 855,66

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA<sup>l</sup>

MIRTA N. BLANCO  
JEFA DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H.C.D.N.



Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidades pendientes s/ Certificado 10	Precios vigentes según Redeterminación N° 7	Precios Redeterminados aplicando una variación 16,12%	Diferencia entre precios vigentes/precios redeterminados restando el 30% del anticipo financiero	Subtotal incremento reconocido restando el 30% del anticipo financiero
16.2	Limpieza periódica	mes	0,25	\$ 203.603,47	\$ 236.424,35	\$ 22.974,62	\$ 5.743,65
16.3	Limpieza final	un	64	\$ 522,78	\$ 607,05	\$ 58,99	\$ 3.775,36
							\$ 1.088.734,61

(\*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

Índices de referencia utilizados:

ICC NIVEL GENERAL		
MES	VARIACIÓN %	ACUMULADO
marzo/24	Mes base	
abril/24	4,80%	4,80%
mayo/24	10,80%	16,12%
TOTAL ACUMULADO		16,12%

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de STALKER CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. -----

**Cr. JORGE H. AMARFIL**  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Direc. Gral. Administrativo Contable  
 H. Cámara de Diputados de la Nación

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA\***  
 JEFA DEPARTAMENTO  
 MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H.C.D.N.